

BANDO

Asunto: Gestión del Servicio de la Piscina Municipal.

D. JOSE BARRASA MORENO, Alcalde-Presidente del Excmo. AYUNTAMIENTO DE LERMA (Burgos):

HAGO SABER:

Que, por Resolución de Alcaldía nº 96/2008, se aprueba el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el contrato de gestión del servicio de la piscina municipal, es por ello por lo que se abre un periodo de presentación de proposiciones hasta el día 10 de junio de 2008 a las 14:00 horas.

Quedando la documentación a disposición de los interesados en las dependencias municipales.

Lo que comunico para general conocimiento.

Lerma a, 27 de Mayo de 2.008

Fdo.: José Barrasa Moreno